



LLEVA A EFECTO ACUERDO N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10/2012 DEL CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO PARA PARTICIPAR EN FERIA MIDEM 2013.

EXENTA N° 5109 05.12.2012

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/4672 del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 29 de noviembre de 2012, que acompaña: copia de acta de sesión ordinaria 10/2012 del Consejo de Fomento de la Música Nacional de fecha 16 de noviembre de 2012, suscrita por el Ministro Presidente de este Servicio y por el Secretario del Consejo recién referido.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 3° de la Ley N° 19.928, el Consejo de Fomento de la Música Nacional contempla entre sus funciones y atribuciones, entre otros, organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción musical chilena, y que en ejercicio de dicha atribución y según consta del acta de sesión ordinaria N° 9/2012, de fecha 19 de octubre de 2012, el Consejo de Fomento de la Música Nacional por la unanimidad de los asistentes, resolvió, en atención a su importancia para contribuir con la internacionalización del sector de la música nacional, aprobar la propuesta de la realización de una actividad consistente en su participación, a través de una comitiva chilena, en la feria MIDEM 2013, que se desarrollará en Cannes, Francia, entre los días 26 y 29 de enero 2012, con las especificaciones señaladas en la citada acta, y cuyo acuerdo fue llevado a efecto por la Resolución Exenta N° 4.593 de fecha 31 de octubre de 2012.

Que, entre los aspectos aprobados por el Consejo de Fomento de la Música Nacional en relación a su participación en la Feria MIDEM 2013, se acordó la participación de uno de sus Consejeros en dicha instancia.

Que, posteriormente y según consta en el acta de la sesión N° 10/2012 del Consejo de Fomento de la Música Nacional, de fecha 16 de noviembre de 2012, se acordó designar al Consejero Rodrigo Velasco Alessandri para participar como el representante de dicho cuerpo colegiado en la Feria MIDEM 2013, aprobándose que los gastos que sean necesarios para asegurar la participación en dicha instancia sean extraídos del Fondo de Fomento de la Música Nacional, los que serán determinados por la Secretaría, conforme las diversas contrataciones que se realicen, y disponibilidad presupuestaria existente.

Que, teniendo presente lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo que lleve a efecto el acuerdo N°2 adoptado por el Consejo de Fomento de la Música Nacional en Sesión Ordinaria N° 10/2012, de fecha 16 de noviembre de 2012.

Y TENIENDO PRESENTE



Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 106, de 08 de abril de 2011, que delega facultades que señala en el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Exenta N° 4.593 de fecha 31 de octubre de 2012, que lleva a efecto acuerdo del Consejo de Fomento de la Música Nacional, relativo a la participación en la Feria MIDEM 2013; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo N° 2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 10/2012, de fecha 16 de noviembre de 2012, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, en cuanto a designar al Consejero Rodrigo Velasco Alessandri, RUT N°13.241.503-K, como el representante de dicho cuerpo colegiado para participar en la Feria MIDEM 2013, destinándose los recursos que sean necesarios para llevar a cabo su participación del Fondo de Fomento de la Música Nacional, los que serán determinados por la Secretaría, conforme las diversas contrataciones que se realicen, y disponibilidad presupuestaria existente

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, y en coordinación con el Departamento de Administración General de este Consejo, las medidas necesarias que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE


CARLOS LOBOS MOSQUEIRA
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

FPS

Resol 04/864

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, CNCA
- 1 Administración General, CNCA
- 1 Sección Recurso Financieros, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA